



Agustín Dorantes Lámbarri

SENADOR DE LA REPÚBLICA

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

El suscrito senador **Agustín Dorantes Lámbarri**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), de la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 95, 108, y 276 numeral 1, fracción I, y numeral 2, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para que analice la viabilidad de emitir un decreto que establezca medidas administrativas que permitan el teletrabajo, el trabajo a distancia y otras facilidades, en las oficinas, representaciones y delegaciones federales en el Estado de Querétaro, sin afectar la prestación de los servicios, que coadyuven a disminuir el impacto en el tráfico de la zona metropolitana de Querétaro, durante los dos meses que durarán las obras del Tren México-Querétaro sobre el Boulevard Bernardo Quintana; conforme a los siguientes:**

ANTECEDENTES

1.- El Tren México-Querétaro es una obra fundamental para Querétaro

Desde que se anunció el proyecto del Tren México-Querétaro las autoridades del Estado y de los municipios, así como la sociedad civil en el Estado de Querétaro, lo apoyaron decididamente.

Querétaro es una entidad pujante, con industria que mueve al país y, desde hace algunos años, también mira al futuro al constituir el centro neurálgico de los centros de datos en el país.

Para las queretanas y queretanos el Tren México-Querétaro no solo traerá mayor comunicación, más oportunidades de crecimiento y mejores condiciones de vida, sino que también significa acercarse más a la Ciudad de México, en donde muchos tienen familiares y amigos.

Es por ello que la ciudadanía le ha dado seguimiento puntual a la construcción del Tren México-Querétaro, pues a pesar de que esta obra tendrá afectaciones en el tráfico y en la movilidad, éstas serán temporales y los beneficios permanecerán por muchos años.

Hasta el momento, las afectaciones viales habían sido moderadas en la zona urbana de la capital queretana, pero, a partir del 11 de julio de 2026 se dio inicio a una de las etapas más difíciles en este proceso: el cierre casi total del Boulevard Bernardo Quintana, en ambos sentidos.

El Boulevard Bernardo Quintana, junto con el Paseo 5 de Febrero, es la vía más importante de la ciudad, y permite la comunicación efectiva de toda la zona metropolitana. Pero las vías del Tren que proviene de la Ciudad de México cruzan sobre dicha vialidad, por lo que es necesario adecuar el puente ferroviario, ya que sobre éstas transitará el futuro Tren México-Querétaro, lo que va a impactar de manera importante la movilidad de toda la ciudad.

2.- El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro implementará trabajo a distancia

Ante el impacto vial que tendrán las obras del Tren México-Querétaro sobre el Boulevard Bernardo Quintana, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro implementará diversas medidas para contribuir a que el tránsito en la ciudad sea más fluido.

El 9 de julio de 2026, la oficial mayor del Poder Ejecutivo del Estado, Linda Luna Rangel, informó que, a partir del 13 de julio de 2026 se implementará una estrategia interna para coadyuvar en la reducción de la carga vehicular, la cual contempla modalidades de trabajo a distancia, horarios escalonados y ajustes en la operación de las dependencias estatales.¹

La citada servidora pública informó que estas medidas permitirán que 4,770 servidoras y servidores públicos de la administración pública centralizada y organismos desconcentrados no impacten más el tránsito durante las horas de mayor afluencia, sin afectar la atención que se brinda a la ciudadanía.²

3.- Las oficinas federales también pueden contribuir

El 9 de junio de 2026 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establecen diversas medidas administrativas en el marco de la celebración de la inauguración de la Copa Mundial de la FIFA 2026, en la Ciudad de México, que tuvo como objeto contribuir a la movilidad urbana, la seguridad vial, la continuidad de las actividades administrativas y la eficiencia en la prestación del servicio público, en el marco de los eventos a desarrollarse el 11 de junio de 2026, vinculados a la inauguración de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Dicho Decreto instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con las necesidades del servicio, implementaran esquemas de teletrabajo, trabajo a distancia o modalidades flexibles de organización laboral, respecto de las personas servidoras públicas a su cargo con sede en la Ciudad de México.

Este esquema flexible y de teletrabajo fue muy importante para evitar que el tráfico en la Ciudad de México colapsara y pusiera en riesgo a la ciudadanía y a los eventos de esa Copa Mundial.

Ahora bien, si el Gobierno del Estado de Querétaro implementará un esquema similar en los próximos dos meses y ya se ha probado que la Federación puede contribuir a disminuir la presión sobre las vialidades de las ciudades que están experimentando eventos extraordinarios como la Copa Mundial de la FIFA 2026, también podría contribuir a aminorar los impactos negativos de los cierres viales a causa de las obras del Tren México-Querétaro.

En Querétaro existen alrededor de 50 oficinas, representaciones o delegaciones de dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados, empresas paraestatales, empresas de participación mayoritaria, entre otras, que integran la Administración Pública Federal, que pueden contribuir a disminuir la presión en la movilidad de la zona metropolitana de Querétaro en los próximos dos meses si adoptan esquemas temporales de teletrabajo, trabajo a distancia o algunas otras.

¹ Gobierno de Querétaro aplicará home office por obras del Tren. Quadratín. <https://queretaro.quadratin.com.mx/gobierno-de-queretaro-aplicara-home-office-por-obras-del-tren/>

² Ídem



Agustín Dorantes Lámbarri

SENADOR DE LA REPÚBLICA

No existe una cifra pública sobre cuántos servidores públicos y personal laboran en las oficinas federales en Querétaro, pero es claro que su traslado a su centro laboral y, además, los traslados que realizan para acudir a reuniones, entregar oficios y mensajería, estresan las vialidades de la zona metropolitana.

Si el Gobierno de México se uniera a los esquemas a distancia que ha adoptado el Gobierno del Estado de Querétaro, se coadyuvaría a que la ciudadanía padeciera menos afectaciones y retrasos durante estos dos meses que serán críticos para la población que habita en la zona metropolitana de Querétaro.

Por ello, esta proposición con punto de acuerdo tiene el objetivo de proponer que esta Soberanía emita un respetuoso exhorto a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que analice la viabilidad de emitir un decreto que establezca medidas administrativas que permitan el teletrabajo, el trabajo a distancia y otras facilidades, en las oficinas, representaciones y delegaciones federales en el Estado de Querétaro, sin afectar la prestación de los servicios, que coadyuven a disminuir el impacto en el tráfico de la zona metropolitana de Querétaro, durante los dos meses que durarán las obras del Tren México-Querétaro sobre el Boulevard Bernardo Quintana.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración de esta Soberanía, con el siguiente resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para que analice la viabilidad de emitir un decreto que establezca medidas administrativas que permitan el teletrabajo, el trabajo a distancia y otras facilidades, en las oficinas, representaciones y delegaciones federales en el Estado de Querétaro, sin afectar la prestación de los servicios, que coadyuven a disminuir el impacto en el tráfico de la zona metropolitana de Querétaro, durante los dos meses que durarán las obras del Tren México-Querétaro sobre el Boulevard Bernardo Quintana.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República,
Sede de la Comisión Permanente
a los 20 días del mes de julio del año 2026

Sen. Agustín Dorantes Lámbarri
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)